

ACTA Nº 2

En la reunión de las organizaciones independientes de arte contemporáneo de Madrid, celebrada en Medialab Prado el día 4 de noviembre de 2015, a las 19:15 h. se acordaron las siguientes acciones:

1º Remitir a la Dirección General de Promoción Cultural de la Comunidad de Madrid un documento con las bases para la negociación de un sistema de apoyo a la creación, que se incluye en el anexo.

2º Desarrollar la propuesta de una mesa de trabajo para diseñar un sistema de apoyo a la creación común para el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, y un organismo interadministrativo que asuma la gestión de esos recursos, y tenga además capacidad para dar apoyo a los artistas y colectivos en materias fiscales y legales, en difusión o traducciones, entre otras que se determinarían en esa mesa.

3º Enviar a Jesús Carrillo una propuesta más desarrollada, e insistir en la necesidad de que tomemos parte en el diseño de la convocatoria de ayudas a la creación del Ayuntamiento.

4º Se mantiene la misma comisión para la reunión con la D.G. de Promoción Cultural de la Comunidad de Madrid:

- Esther Perruca, del proyecto Se Alquila / AC Entresijos (*)
- Zvonimir Kremenic, de Mínimo Tamaño Grande
- Ramón Mateos, de Nunca Nadie Nada No

(* no pudo asistir, pendiente de confirmación)

Tras finalizar la reunión, Juan García de Intercambiador ACART propuso la creación de una herramienta online para la inscripción de asociaciones y colectivos en esta plataforma, y para desarrollar nuestras propuestas online, con el consiguiente ahorro de tiempo para todos. Hemos quedado el martes 10 a las 11 de la mañana en la sede de Intercambiador para ponerla en funcionamiento. La sesión de trabajo es abierta, pero por motivos de espacio rogamos que no asista más de UN representante por colectivo.

Intercambiador ACART
C/. Antonio Moreno 21
Metro Opañel

ANEXO: DOCUMENTO PARA LA D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

A la atención de:

Jaime de los Santos, director general de Promoción Cultural

Con copia para:

Antonio Sánchez Luengo, subdirector general de Bellas Artes

Javier Martín-Jiménez, asesor

En Madrid a xx de noviembre de 2015

Estimado Jaime de los Santos

Tras los encuentros de organizaciones de artistas, donde contamos con la participación de Antonio Sánchez Luengo y Javier Martín-Jiménez, una serie de asociaciones y colectivos de artistas que autogestionan proyectos de artes visuales hemos formado una plataforma, desde la que pretendemos impulsar el diálogo que ambos representantes de la D.G. de Promoción Cultural nos ofrecieron mantener.

Nuestra principal demanda es la creación de un **FONDO MADRILEÑO PARA LA CULTURA**, similar al que existe en la mayoría de los países de nuestro entorno.

La necesidad y pertinencia de un **FONDO MADRILEÑO PARA LA CULTURA** se basa, en primer término, en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado en la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, como en el Real Decreto 680/1985, de 19 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de cultura. Ambas leyes reconocen la competencia de la Comunidad de Madrid en la promoción de la cultura.

En segundo lugar no es necesario subrayar la importancia de apoyar tanto la creación artística y como el tejido creativo de la sociedad a través de las iniciativas independientes. En la sociedad actual no es posible pensar en una ciudad activa culturalmente sin la participación de la sociedad civil, a través de los colectivos, individuos y asociaciones que desarrollan un proyectos de la mayor calidad y de manera autosugestionada.

Madrid es en este sentido la ciudad más vital y dinámica de Europa, por delante incluso de Berlín, aunque el desinterés de las administraciones públicas y de las instituciones culturales haya mantenido la intensa vida artística de Madrid en circuitos semi-ocultos. Muchos de los proyectos que suscriben este documento han obtenido mayor reconocimiento fuera de nuestras fronteras que en su propia comunidad autónoma.

Por último, un **FONDO MADRILEÑO PARA LA CULTURA** contribuiría a una mayor transparencia en el uso de los recursos públicos, pues ofrecería a todos los ciudadanos las mismas oportunidades para recurrir a ellos, dentro de un marco legal consensuado con la sociedad y a través de convocatorias abiertas y una fiscalización minuciosa de los proyectos realizados. Transparencia que sin duda es uno de los principales objetivos del gobierno de Cristina Cifuentes.

La Comunidad de Madrid ha apoyado además la creación artística por diversos medios, desde los antiguos Premios de Creación Artística de la Comunidad de Madrid, que luego se transformaron en Ayudas a la Producción de Artes Plásticas, hoy desaparecidas, a los actuales Ayudas al Arte Joven. La Comunidad también ha colaborado y colabora con diversas entidades como AVAM (Madrid Procesos, extinto), el Premio ARCO Comunidad de Madrid para Jóvenes Artistas, el Premio

Comunidad de Madrid/Estampa...

Sin embargo la ausencia de un verdadero **FONDO MADRILEÑO PARA LA CULTURA** delata la carencia de unas políticas culturales estructuradas, que puedan dar a nuestra Comunidad el impulso cultural que requiere.

Como avance, incluimos algunos puntos del **FONDO MADRILEÑO PARA LA CULTURA** que la plataforma propone:

- 1) Las convocatorias de fondos para las artes visuales deben estar divididas en modalidades:
 - Fondo para la creación para artistas visuales.
 - Fondo para la gestión de proyectos independientes y sin ánimo de lucro en el ámbito de las artes visuales.
 - Fondo para la movilidad de artistas visuales y organizaciones.
 - Fondo para la edición y traducción.
- 2) La Comunidad de Madrid no debe imponer o favorecer ningún tipo de práctica ni lenguaje artístico.
- 3) El jurado, que debe ser paritario, se elegirá, en cada modalidad, por votación de los artistas y colectivos que se presentan. Este sistema se implementó en la extintas Ayudas de Matadero.
- 4) Las asignaciones de presupuesto deben ser equilibradas entre las diferentes modalidades.
- 5) Se podrá dedicar hasta un máximo del 30% de la ayuda a honorarios del artista beneficiario (1ª modalidad) o de los miembros del colectivo de gestión (2ª modalidad).
- 6) En las ayudas a la gestión de proyectos, se establecerá la obligación de pagar honorarios a los artistas invitados, si los hubiera, quedando excluidos los que sean miembros de los propios colectivos de gestión o los que hayan resultado beneficiarios en otras modalidades de las mismas ayudas. Se debe destinar un mínimo un 30% del total de la ayuda a este fin.

Esta plataforma mantiene además la voluntad de crear una mesa de trabajo con el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de una propuesta más ambiciosa y la creación de un organismo interadministrativo que asuma la gestión de esos recursos, y tenga además capacidad para dar apoyo a los artistas y colectivos en materias fiscales y legales, en difusión o en traducciones, entre otras que se determinarían en esa mesa.

Esta propuesta se va a promover por vías políticas y se presentará a todos los grupos con representación en el Ayuntamiento y en la Asamblea de Madrid.

Una comisión formada por los miembros que se enumeran a continuación se reunirán con ustedes para iniciar las conversaciones.

- Esther Perruca, del proyecto Se Alquila / AC Entresijos
- Zvonimir Kremenic, de Mínimo Tamaño Grande
- Ramón Mateos, de Nunca Nadie Nada No

Quedamos a la espera sus noticias con la fecha y lugar para esta reunión.

Con un cordial saludo

(La lista de organizaciones)

Suscriben:

- 1) Tres en Suma
- 2) Oficina de Ideas Libres
- 3) Intercambiador
- 4) La Catorce Quince
- 5) Espacio Naranja
- 6) Nadie Nunca Nada No
- 7) Mínimo Tamaño Grande
- 8) Alimentación 30
- 9) Sin Ánimo de Nombre
- 10) Tronic Disease
- 11) Antimuseo
- 12) Take Away
- 13) Salón
- 14) S/T Libro Objeto
- 15) Brumaria
- 16) Despliegue
- 17) Cruce Contemporáneo
- 18) Homo Velamine

Actúa como secretario:
Tomás Ruiz-Rivas, Antimuseo